



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
Anzoátegui Tolima

NOTIFICACIÓN POR ESTADO **No: 0012 de 2024**

Fecha: veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

No.	Radicado	Proceso / Clase	Demandante	Demandado	Fecha del Auto	Naturaleza de la decisión / Anotación
1	730434089001-2019-00163-00	Sucesión	Causante: José Sabino Arenas		19/04/2024	Auto atiende varios.
2	730434089001-2022-00141-00	Sucesión	Causante: Jairo Agudelo Sánchez	Solicitantes: Edgar Cruz y otros	19/04/2024	Auto atiende varios.
3	730434089001-2022-00152-00	División material	Paul Andrés Díaz Moore y otros.	Alfonso Moore González	19/04/2024	Auto resuelve reposición.
4	730434089001-2022-00159-00	Pertenencia	Alirio Neira Guio	Eduviges Guio de Neira y otros	12/04/2024	Auto requiere partes.
5	730434089001-2022-00170-00	Pertenencia	Yohan Mauricio Pasto Franco	Luis Carlos Garzón Pasto y otros	15/04/2024	Auto atiende varios.
6	730434089001-2023-00004-00	Pertenencia	Jorge Eliecer Hurtado Rocha	Alfonso Pabón Beltrán	15/04/2024	Auto atiende varios.
7	730434089001-2023-00015-00	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia SA	Antonio Osorio Ramírez	15/04/2024	Auto requiere Curador.
8	730434089001-2023-00074-00	Pertenencia	Yamil Mahamud Ocampo	Herederos de Imelda Mahamud de Cortés	15/04/2024	Auto atiende varios.

En la fecha veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024), se fija el presente Estado en la página web del Juzgado (Portal web de la Rama Judicial), por el término legal de un (1) día hábil, al iniciar la jornada Legal Establecida para el despacho (7:00 A.M.) y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral (4:00 P.M).


ANDRÉS FERNANDO RODRÍGUEZ CORRALES
Secretario

Firmado Por:
Andres Fernando Rodriguez Corrales
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Anzoategui - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04f399a190ae75cada60c39eff9f34826af7db633f035d9a4c1eb18c80af333c**

Documento generado en 22/04/2024 08:48:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>